Asunción, 5 de febrero de 2016.

ICEO N° 13/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora General de Administración y Finanzas (cargo interino dispuesto por Res. N° 2940/15) y Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **el Lic. Hugo Rodríguez** y **el Arq. Carlos Alberto Rivas**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 109/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales y Sistema Electromecánico e Hidromecánicos del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 109/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales y Sistema Electromecánico e Hidromecánicos del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Ad Referéndum"** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 6.161** de fecha **24 de noviembre de 2015**, con **ID N° 301.916**. El sistema de adjudicación es "Por Lote"; bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, conformados de la siguiente forma:

LOTE 1: INSTALACIONES ESPECIALES

- **Monto Mínimo**: Gs. 22.500.000 (guaraníes veintidós millones quinientos mil)
- **Monto Máximo**: Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)

LOTE 2: SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS

- **Monto Mínimo**: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)
- **Monto Máximo**: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	OBDULIO RAMÓN AGUILAR PALACIOS	16/16	0971 354 276
2	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	17/16	021 232 594
3	TECNOLOGIA SERVICIOS Y OPERACIONES PARA PROYECTOS DE INVERSION S.A.TECSO	18/16	021 603 275
4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	19/16	021 553 407
5	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	20/16	021 553 270
6	SAS PARAGUAY S.A.	21/16	021 664 116
7	NICOLLY PRISCILA KUBITZ RIBAS	22/16	021 652 450
8	CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	23/16	021 536 425

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 22 de enero de 2016.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	LOTE OFERTADO	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (PREVENTIVO + CORRECTIVO) IVA INCL.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
INTECH S.R.L.	**LOTE 1**	No Cotiza	22/01/2016	31/05/2016	Gs. 3.000.000
	LOTE 2	Gs. 94.347.133			
GOTZE INGENIERIA S.A.	**LOTE 1**	No Cotiza	22/01/2016	20/06/2016	Gs. 7.500.000
	LOTE 2	Gs. 128.136.765			

Se dejó constancia que ambos oferentes presentaron un ejemplar original y dos copias de la oferta.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya sumatoria de los precios unitarios se resume a continuación:

Se verifica que para el **LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES** no se han presentado ofertas.

LOTE Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS			
N°	**DESCRIPCION**	**INTECH S.R.L.**	**GOTZE INGENIERIAS.A.**
		SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCL.)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Gs. 2.470.000	Gs. 94.347.133
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Gs. 125.666.766	Gs. 94.347.133
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 2		**Gs. 128.136.766**	**Gs. 188.694.266**

Observación: Se verifica que la oferta con la sumatoria de los precios unitarios más bajos corresponde a la **firma INTECH S.R.L.,** la cual cotiza la totalidad de los ítems requeridos en el Lote Nº 2 del Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo a cabalidad con este requisito. No obstante, se constató la existencia de errores aritméticos en la planilla de precios del mantenimiento correctivo, los cuales fueron subsanados conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, manteniendo inalterables los precios unitarios.

En cuanto a la planilla de precios de la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.,** se constató que la misma cotizó el mismo precio (Gs. 94.347.133) tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo, y siendo el mantenimiento preventivo una prestación mensual para una vigencia de 24 (veinticuatro meses), la cotización total de éste ítem asciende a Gs. 2.264.331.192, valor que supera sustancialmente la estimación de costo y el monto máximo establecido para el Lote Nº 2, razón que constituye causal suficiente para el rechazo de la oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 9/2016** de fecha 29 de enero de 2016, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a. **INTECH S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. **GOTZE INGENIERIA S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto se observó que no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Se prosigue la evaluación seleccionando la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma INTECH S.R.L., a efectos de verificar su cumplimiento con los requisitos de calificación establecidos en el PBC.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección General de los Registros Públicos** según Nota **N° 169/2016** de fecha **29 de enero de 2016**, cuyo Informe de Verificación concluye que la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma INTECH S.R.L., cumple con los requisitos técnicos exigidos en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 022** de fecha 26 de enero de 2016, cuya conclusión respecto a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **INTECH S.R.L.**, se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 109/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales y Sistema Electromecánico e Hidromecánicos del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**,

a) **Adjudicar** a la firma **INTECH S.R.L.** el **Lote Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un **monto mínimo de Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y **un monto máximo de Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **Declarar Desierto** el **LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas en el citado lote.

Carlos Alberto Rivas
Coordinador de División Servicios Generales

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. HUGO RODRIGUEZ S.
Coordinador Administrativo
D.G.R.P.